Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10

68/2016

KREMENCHUTZKY, ISRAEL RICARDO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires,  de julio de 2025. AT

Del pedido de caducidad de instancia córrase traslado a la actora por el plazo de cinco días. ***Notifíquese.***

Hágase saber a las partes que la interposición del incidente de caducidad de instancia es típicamente suspensivo del procedimiento y el término solo se reactiva una vez resuelta definitivamente la acusación que lo motiva (*Fallos: 314:1311*).

MARIA LUCILA KOON

SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS MARTIN ABRAHAM
Date: 2025.07.01 16:01:05 ART

#27964668#462217319#20250701130118702